

## JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

**Ref. Servidumbre Electrificadora de Santander ESSA vs. Isabel Mantilla Delgado y O.  
Radicación No. 2017-00370-00.**

Para su contradicción, se pone en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, la experticia presentada por el perito Rafael Enrique Mora Navarro (pdf 48, c. 1).

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 228 del Código General del Proceso.

Por secretaría, contrólense el término arriba indicado y, vencido, pase el expediente al Despacho.

### NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Hernan Andres Velasquez Sandoval  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 012  
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ff6273c7fa87bfa33fc01c2b2138bab4da876d37ff0ce543e11eefd59ef218f**

Documento generado en 13/05/2022 11:08:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**